

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ARGANDA SÍ PUEDE DE LA PROPOSICIÓN SOBRE ADECUACIÓN PARQUES INFANTILES (Nº 28/2015).-

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda Sí Puede interviene diciendo que su grupo no acepta la enmienda presentada por Ahora Arganda porque se sale de lo que su grupo plantea y a tenor de lo acordado en Junta de Portavoces sobre la forma de proceder y a la hora de presentar las enmiendas no se ha respetado, tampoco la aceptan porque no creen que adaptar el mobiliario a niños y niñas con dificultades de movilidad sea necesario porque antes hay que adaptar los accesos, esas medidas serían para aplicarlas más adelante, de manera inminente se tendría que aplicar medidas de seguridad en los parques, pasando a continuación a leer literalmente la moción que presentan.

La Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, Sra. Cuéllar Espejo, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Gracias, Sr. Alcalde. Efectivamente AA ha presentado una enmienda que tenía 2 partes. En la propia Exposición de Motivos de la moción de ASP habla de un público objetivo que son “los más mayores”: “donde los más mayores puedan disfrutar de su tiempo libre”. Nosotros entendíamos que como es verdad que hay varios parques en Arganda que tienen mobiliario destinado a lo que se llama “deporte saludable, ocio saludable”, pues pensábamos que bien podía entrar también ese tipo de mobiliario en lo que propone ASP. En revisar que se adapte ese tipo de mobiliario también a las personas mayores que tienen dificultades de movilidad y que también se hiciera una revisión general no sólo del mobiliario que va destinado a los niños, sino también del que utilizan las personas mayores por si hubiera algún problema de seguridad. Ésa era la única intención de nuestra enmienda. Respecto a la forma, desconozco qué defecto de forma se ha podido cometer, porque efectivamente yo he estado de baja laboral, con partes presentados al Ayuntamiento como cualquier trabajador o trabajadora durante 25 días. Se ha celebrado efectivamente una Junta de Portavoces porque, por ejemplo, desde nuestro Grupo nos parece bien avanzar en el camino de regular el procedimiento en el pleno, ya que nuestro Reglamento de Funcionamiento de Arganda creemos que se queda muy escaso en ese sentido. De hecho nos gustaría avanzar en esa democratización y transparencia y que, por ejemplo, las mociones o proposiciones de los grupos se discutan en un espacio formal. Todavía no se ha llegado a discutir eso por lo que yo he leído del pre-acuerdo o acuerdo al que llegó la Junta de Portavoces, en la que yo evidentemente no estuve, pues que se habilite como pasa por ejemplo en Fuenlabrada, en Parla, en

Colmenar, en Morata de Tajuña... hay un espacio formal dentro del Ayuntamiento donde se junta todos los Grupos Municipales a poner encima de la mesa todas las mociones y a hablar de ellas. Como eso, aquí en Arganda, no está regulado, pues entonces se ha regulado en esta Junta última, por lo que he visto, que se pasen por registro y es lo que hice yo ayer a las siete y pico de la tarde: pasar las enmiendas por registro. Pero evidentemente me gustaría y a nuestro Grupo nos gustaría que se avanzara en más participación en los despachos y en los ámbitos de reunión normales del Ayuntamiento y no solamente por registro o en espacios meramente informales.”””””

La Sra. Morales Fernández, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Desde el Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda creemos que el Ayuntamiento debería tomar conciencia de esta moción y hacerse cargo inmediatamente de la seguridad de los parques con su vallado correspondiente. En segundo lugar, también estamos de acuerdo con dotar, a todas las zonas de recreo infantil de nuestro municipio, de mobiliario de juego adaptado a niños con dificultades de movilidad. Y por último, queremos recordar que hay que revisar siempre todo el mobiliario urbano, y en especial los columpios, que tienen un gran uso y además por un colectivo, los niños, que por su propia naturaleza y corta edad, es más vulnerable a cualquier desperfecto o problema que pueda darse en este tipo de elementos. “”””

La Concejala del Grupo Municipal Popular, Sra. Clemente Calvo, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ En primer lugar mostrar mi más absoluto asombro ante el orden del día del pleno de hoy en el que no figura ni un solo punto respecto a la gestión del equipo de Gobierno. El Partido Popular siempre ha apostado por la creación y también por la conservación de jardines y espacios infantiles en Arganda del Rey. Muestra de ello es que se han creado parques como el Grillero, el Terrero o el de la Guardería de Pinceladas de La Poveda en la anterior legislatura, haciendo un esfuerzo económico importante para que los niños y niñas argandeños tengan un espacio donde jugar al aire libre. Y es así porque estos espacios desempeñan papel fundamental en el desarrollo del menor. Aunque los presupuestos hoy sigan siendo limitados no hay que dejar de hacer actuaciones en nuestra ciudad. Me gustaría indicar que el Partido Popular consiguió la adaptación de todos los parques a la normativa vigente para que los niños y también los adultos de Arganda del Rey pudieran utilizarlos de forma segura y, para acometer estas actuaciones, se tuvieron en cuenta medidas de seguridad,

situación, accesibilidad, uso elementos auxiliares y señalización. Medidas que ahora posiblemente no se cumplan debido al deterioro y cuyo único responsable es el Ayuntamiento en caso de accidente. No en vano UNICEF reconoció el esfuerzo y trabajo del anterior equipo de Gobierno y concedió a nuestra ciudad el sello de ciudad amiga de la infancia. Sello que se concedió en 2014 hasta 2018. Queremos que continúe y se amplíe la tendencia marcada por el Partido Popular y por eso apoyaremos esta moción de Arganda sí Puede. Siempre apostaremos por la mejora de las instalaciones existentes y por la creación de otras nuevas, y por supuesto apoyaremos todas las propuestas destinadas a aquellos que tengan dificultades de movilidad reducida, tanto niños como adultos tras el evidente deterioro sufrido en los parques en los últimos meses. No hay más que acercarse a cualquiera de ellos y ver el estado de dejadez que sufren, tanto toboganes, como vallado, árboles secos, papeleras deterioradas, farolas sin tapa, cartelerías ilegibles, pintadas, etc. Les podría traer un dossier completo con incidencias, pero creo que todos las conocemos y os expongo algunos casos concretos: -Parque del Grillero: 15 Días sin luz (se encendieron el pasado sábado). Sabiendo que a las 18:00 ya no se ve. -Parque Rosa de Luxemburgo (Terrero): farolas rotas, fuentes que no funcionan y olivos secos.- Parque Plaza Colón: Pavimento de caucho totalmente levantado, excrementos de animales en la zona del arenero, independientemente que se pueda mejorar con el vallado que propone Arganda Sí Puede. -Parque de la Avenida de los Derechos Humanos: vallado perimetral destruido. -Parque González Bueno: bancos deteriorados y los parques de La Poveda.... Que este otoño no los hemos podido disfrutar a causa de los mosquitos (registros de 10 junio y 30 de junio en web ayto). Estos son sólo algunos ejemplos representativos y extensibles a los demás parques de lo que está sucediendo en Arganda del Rey. El fondo de todo esto es una falta de actuaciones tanto preventivas como correctivas reflejada en nuestros barrios. Me gustaría saber ahora dónde quedó aquella apocalíptica moción traída a este plenario por el señor Hita el 2 de julio de 2014, también me gustaría saber si ha elaborado ya ese plan de mantenimiento para nuestra ciudad, y recuerdo literalmente sus palabras “...en los tiempos que corren me parece una desfachatez dedicar el 60% de los recursos de este plan a mantener parques, a mantener zonas verdes....” sabiendo que no le gustaba del PRYMU ni el nombre (simplemente porque era una buena idea del Partido Popular, y alegando en su contra únicamente que es populista), elabore Ud. otro plan, pero no deje a Arganda desamparada como manifiestamente está haciendo. Invito a todos y todas las aquí presentes a ver la intervención del Sr. Hita en el pleno del 2 de julio, primer vídeo minuto 52, porque ahora que tendrá la palabra dirá que no es cierto. Repito: al SR Hita no le parecía bien destinar recursos al mantenimiento de parques o zonas verdes, lo dice UD mismo. Yo espero que ahora haya cambiado de opinión, rectificar es

de sabios y asuma que no está destinando recursos al mantenimiento de las zonas infantiles, asúmalo y cámbielo. Queremos que Arganda del Rey siga en la línea de una ciudad donde las niñas, niños y mayores puedan jugar y utilizar los parques de forma segura y que esta moción, si es aprobada, no se quede en el cajón de los recuerdos como todas las hasta ahora traídas a este plenario. “””

El Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, Sr. Canto López, dice que le gustaría que la Sra. Clemente trajera el dossier de lo que no ha hecho el Partido Popular durante doce años y ahora les quieren achacar a ellos en estos cinco meses que llevan gobernando, la accesibilidad de este municipio es terrible y lo han denunciado Pleno tras Pleno, haciendo referencia a promesas sobre plan de accesibilidad del Sr. Cercadillo Toledo que no lo han visto nunca, ahora están dispuestos a hacer y lo van a hacer, invita a que vean proyectos, entre otros, el de la Comunidad de Madrid, sobre accesibilidad y seguridad, su Grupo apoyará e impulsará esta moción para que se haga.

La Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios de la Ciudad, Tráfico y Transporte Público, Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, dice que le agrada esta moción porque comparten sensibilidades parecidas con respecto a este asunto; a la Sra. Clemente la dice que hay que hacer un estudio de viabilidad del mantenimiento por parte del Ayuntamiento, ahora mismo existen 40 parques, han decidido no hacer más zonas verdes, les parece bien el PRIMU pero el Ayuntamiento no tiene capacidad económica para esas actuaciones; sobre el deterioro de los parques en concreto de alumbrado ya dijo que ha sido porque no se ha hecho mantenimiento durante muchos años, hacen lo que pueden con los recursos económicos y con el personal con el que cuentan; en cuanto puedan van a solucionar el tema del Parque de Colón sobre normativas de seguridad; sobre lo manifestado del segundo punto de la moción está previsto para 2016, los parques no están abandonados porque siguen con la misma empresa que estaba en la legislatura anterior y que es la que instala y hace el mantenimiento y seguirán con ella, esperan el año que viene hacer parques con mobiliario adaptado para niños, a fecha de hoy está pendiente de que una empresa la envíe presupuesto y estudio relacionado con este asunto, también esperan recibir presupuestos de otras empresas y así poder llevar a cabo esta moción; sobre el tercer punto de la moción dice que la empresa que presta el servicio realiza diferentes inspecciones por lo que el contrato está perfectamente adecuado.

El Portavoz del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, Sr. Moya García, interviene diciendo que agradece los votos favorables, esta moción es un inicio para prestar atención a los menores, si hay una empresa que realiza el

mantenimiento decir que hay asignaturas pendientes, pasando a relacionar algunos parques que tienen deficiencias; a la Sra. Cuéllar la dice que están todos de acuerdo en que todo sea más participativo y accesible a los partidos pero hay que respetar lo que se acuerda y abrir la participación a la ciudadanía no sólo a ellos, son líneas que tienen en común y no son exclusivas de Ahora Arganda.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo a la Sra. Clemente que tiene toda la razón porque la apocalipsis ha empezado ahora con un gobierno del Partido Socialista e Izquierda Unida

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con once votos a favor: nueve del Grupo Municipal Popular y dos del Grupo Municipal Ahora Arganda, y trece votos en contra: seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, uno del Grupo Municipal Izquierda Unida Arganda (ausente Sra. Amieba Campos) y dos del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, **rechazar** la enmienda presentada por el Grupo Municipal Ahora Arganda.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** (ausente Sra. Amieba Campos) aprobar la propuesta del Grupo Municipal Arganda Sí Puede que literalmente dice:

“ Los parques desempeñan una significativa labor social: Potencian la socialización y la comunicación entre los niños cuando se encuentran en un espacio de juego; constituyen el lugar natural de encuentro en los núcleos urbanos, con áreas de recreo que estimulan el desarrollo y aprendizaje de los niños a través del juego y con zonas de esparcimiento y descanso donde los más mayores puedan disfrutar de su tiempo libre. Además, el juego al aire libre y no estructurado es una de las mejores formas de ejercicio para los niños.

“ La normativa europea ENU-EN 1176 y 1177 establecen los criterios de seguridad en las Zonas de Juegos Infantiles. Además de esta normativa existen diversas organizaciones como Save the Children, UNICEF, la Asociación Española de Fabricantes de Mobiliario Urbano y Parques Infantiles, que promovieron un decálogo en el que se recoge varias recomendaciones técnicas, basadas en las normativas anteriormente citadas.

“ Desde nuestro Grupo Municipal queremos destacar la importancia de todas las medidas que en el decálogo se recogen pero queremos hacer especial mención a dos de ellas:

“ -La necesidad que las áreas infantiles, estén a más de 30 metros del tráfico rodado o su perímetro estará vallado con medios naturales o artificiales para que los niños no accedan a la calzada con facilidad.

“ -Su diseño debe adaptarse a usuarios con dificultades de movilidad, evitando escalones, bordillos y pavimentos inapropiados para sillas de ruedas.

“ En nuestro municipio existen varios parques infantiles que no cumplen estas recomendaciones, tal como indicábamos en nuestro programa electoral.

“ Por todo ello, el Ayuntamiento Pleno:

“ ACUERDA:

“ 1. Que se proceda al vallado perimetral que dificulte el acceso a la calzada en el parque situado en la Plaza Colón.

“ 2. Dotar a todas las zonas de recreo infantil de nuestro municipio de mobiliario de juego adaptado a niños con dificultades de movilidad.

“ 3. Que por parte de los correspondientes servicios técnicos del Ayuntamiento se realice una revisión general de las áreas de recreo infantiles municipales y se acometa un plan de adecuación en aquellas instalaciones que lo requieran.”””””

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA ARGANDA DE LA PROPOSICIÓN SOBRE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS (Nº 17/2015).-

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a secretaria:

“””Dentro del Título II de la LOMCE, que se llama Equidad en la educación, el Capítulo I se dedica al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Ese alumnado la ley lo divide en: 1 Alumnado con necesidades educativas especiales, 2 Alumnado con altas capacidades intelectuales, 3 Alumnado con integración tardía en el sistema educativo español y 4 Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje. El artículo 71 establece que corresponde a las Administraciones educativas asegurar los recursos necesarios para que el alumnado que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria, por estar en alguno de los 4 grupos citados antes, pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado. Para ello, esas mismas administraciones establecerán los procedimientos que hagan posible identificar tempranamente las necesidades educativas específicas de ese alumnado y que su atención se regirá por los principios de normalización e inclusión. “Inclusión” es una palabra muy importante. La LOMCE incorpora en su preámbulo la siguiente reflexión: “Solo un sistema educativo de calidad, inclusivo, integrador y exigente, garantiza la igualdad de oportunidades y hace efectiva la posibilidad de que cada alumno o alumna desarrolle el máximo de sus potencialidades”, Pues, al amparo de la Constitución y, conforme a ésta, de toda la legislación educativa española, en España se promueve una educación inclusiva,